

	DISEÑO Y DESARROLLO DEL SERVICIO	Código: AT-PR-02
		Versión: 4
		Fecha de emisión: 19/06/2024
		Fecha de actualización: 6/04/2026
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Definir la metodología y parámetros para el diseño, implementación y mejora continua de los componentes del servicio público de aseo, en operaciones en ejecución o propuestas para nuevos proyectos.

2. ALCANCE

El proceso de diseño y desarrollo del servicio aplica para los componentes de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas; y Recolección de Residuos Sólidos no Aprovechables.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Área de prestación de Servicio – APS:** Corresponde a la zona geográfica del distrito debidamente delimitada donde la persona concesionaria ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes entre el usuario y concesionario.
- 3.2. **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la Entidad territorial, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.
- 3.3. **Reglamento técnico:** Documento de obligatorio cumplimiento expedido por la autoridad competente, con fundamento en la Ley, que suministra requisitos técnicos, bien sea directamente o mediante referencia o incorporación del contenido de una norma nacional, regional o internacional, una especificación técnica o un código de buen procedimiento
- 3.4. **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio. A este último usuario se denomina también consumidor.
- 3.5. **SIGAB:** Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo.

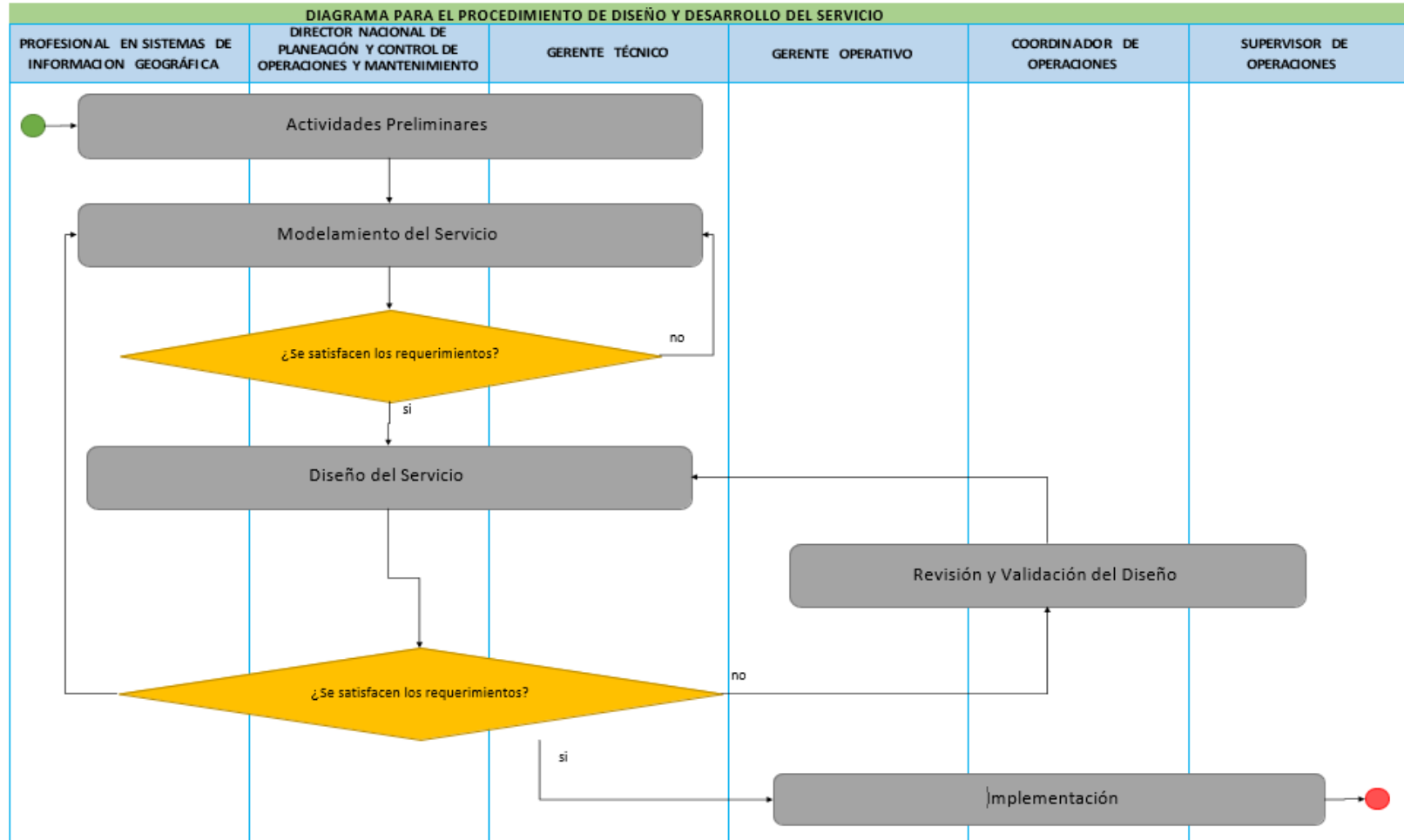
4. CONDICIONES

4.1. Generales

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	DISEÑO Y DESARROLLO DEL SERVICIO	Código: AT-PR-02
		Versión: 4
		Fecha de emisión: 19/06/2024
		Fecha de actualización: 6/04/2026
		Página 2 de 5

- La información geográfica generada internamente y/u obtenida por parte de terceros será almacenada y administrada por el personal del área técnica de acuerdo a las políticas y estándares definidos por la compañía.
- Los insumos técnicos necesarios para la correcta implementación y validación del diseño serán almacenados y actualizados conforme las necesidades del servicio por parte del personal del área técnica, en el repositorio definido por la compañía; dicho repositorio será compartido con los responsables de los procesos involucrados.
- En caso de que algún colaborador o proceso necesite algún insumo técnico específico; deberá realizar la solicitud mediante correo electrónico con el personal designado para su validación, aprobación, oficialización y entrega, la cual se llevara a cabo de acuerdo a la disponibilidad del equipo y de la complejidad de esta.
- Una vez se realiza la entrega de los resultados del proceso de diseño para su implementación, el área operativa de la compañía se convierte en el propietario de la información, y como tal, es su responsabilidad realizar los ajustes y mejoras al diseño de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Al final de cada de etapa del proceso de diseño, se aseguran los respectivos controles con el fin de cumplir con los requerimientos del sistema de gestión integrado

5. DESCRIPCIÓN



	DISEÑO Y DESARROLLO DEL SERVICIO	Código: AT-PR-02
		Versión: 4
		Fecha de emisión: 19/06/2024
		Fecha de actualización: 6/04/2026
		Página 4 de 5

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Ítem	Proceso	Documento	Código
1	Área Técnica	Manual de Diseño del servicio Capitulo 1 _Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	AT-OD-01
2	Área Técnica	Manual de Diseño del servicio Capitulo 2_Recolección de residuos	AT-OD-02
3	Área Técnica	Manual de Presentación Cartográfica	GOP-M-06
4	Área Técnica	Control de Proceso de Diseño	AT-FO-15
4	Área Técnica	Solicitud de Modificación de rutas	AT-FO-02
5	Área Técnica	Actualización Microrrutas	AT-FO-01
6	Área Técnica	Inventario de Rutas de Barrido	AT-FO-04
7	Área Técnica	Inventario de Rutas de Recolección	AT-FO-03
8	Área Técnica	Calculo Kilometros de Barrido	AT-FO-13

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios
1	19/06/2024	Creación
2	28/05/2025	Ajuste general y cambio de codificación por creación del proceso.
3	4/11/2025	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social
4	6/04/2026	Actualización del Cargo del responsable del proceso

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	DISEÑO Y DESARROLLO DEL SERVICIO	Código: AT-PR-02
		Versión: 4
		Fecha de emisión: 19/06/2024
		Fecha de actualización: 6/04/2026
		Página 5 de 5

8. RESPONSABLES

Firmas autorizadas	Cargo	Nombre
Elaboró	Profesional en Sistemas de Información Geográfica	Wainer José Zapata
Revisó	Director Nacional de Planeación y Control de Operaciones y Mantenimiento	Johanna Marcela Vanegas
Aprobó	Gerente Técnico (O quien haga sus veces)	Nelson Silva